



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 10 de noviembre de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 09.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 2021-278 - DEMANDADO: JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/10/2022 14:48



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 14:38

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 2021-278 - DEMANDADO: JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ

De: Mejia y Asociados <secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com>

Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 13:50

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com <notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com>

Asunto: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 2021-278 - DEMANDADO: JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ

Buenas tardes

Me permito adjuntar la liquidación de crédito para que sea tenida en cuenta dentro del proceso bajo el Radicado **2021-278** Demandante: Bancolombia S.A., Demandado **JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ**.

Respetuosamente,



PEDRO JOSE MEJÍA MURGUEITO

Gerente

Celular: 3175012496

PBX: (602) 8889161

Elaborado por: *ANA MARIA TÁLAGA MINA*

Calle 5 Norte # 1N-95, Barrio Centenario

Oficinas Edificio Zapallar

Cali - Colombia

www.mejiayasociadosabogados.com

AMT



Señor
**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ
RADICACIÓN: 2021-278

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de Septiembre 23 del 2022.

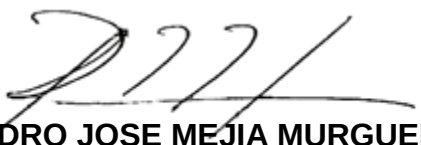
La cual se compone del capital y demás intereses reconocidos en el mandamiento de pago, haciendo claridad de que el Fondo Nacional de Garantías cubrió el 90% de la obligación No. **7410093512**, realizando un desembolso a la entidad demandante por valor de \$ 126.000.000. En consecuencia, me permito aportar la liquidación de crédito parte Banco y parte Fondo.

• FONDO: OBLIGACIÓN No. 7410093512	\$ 126.000.000
• BANCO: OBLIGACIÓN No. 7410093512	\$ 33.883.509,26
TOTAL:	\$ 159.883.509,26

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,


PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO
C.C. No. 16.657.241 de Cali
T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
AMT



Medellin, septiembre 23 de 2022

Ciudad

Producto	Consumo
Pagaré	7410093512.

Titular	JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ
Cédula o Nit.	94.411.649
Obligación Nro.	7410093512.
Mora desde	mayo 19 de 2021

Tasa máxima Actual	30,19%
--------------------	--------

Liquidación de la Obligación a may 20 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	140.000.000,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	140.000.000,00

Saldo de la obligación a sep 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	14.000.000,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	19.883.509,26
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	33.883.509,26

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



JESUS LEONEL MORA GUTIERREZ

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Lq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	may/20/2021			140.000.000,00	0,00	0,00						140.000.000,00	0,00	0,00	140.000.000,00
Saldos para Demanda	may-20-2021	0,00%	0	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00	140.000.000,00
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	11	140.000.000,00	0,00	878.878,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	878.878,11	140.878.878,11
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	140.000.000,00	0,00	3.277.488,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	3.277.488,57	143.277.488,57
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	140.000.000,00	0,00	5.752.841,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	5.752.841,23	145.752.841,23
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	140.000.000,00	0,00	8.235.239,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	8.235.239,58	148.235.239,58
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	140.000.000,00	0,00	10.625.515,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	10.625.515,37	150.625.515,37
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	140.000.000,00	0,00	13.089.105,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	13.089.105,67	153.089.105,67
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	140.000.000,00	0,00	15.494.525,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	15.494.525,95	155.494.525,95
Abono	dic-24-2021	23,25%	24	140.000.000,00	0,00	17.432.426,19	126.000.000,00	0,00	0,00	0,00	126.000.000,00	14.000.000,00	0,00	17.432.426,19	31.432.426,19
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	7	14.000.000,00	0,00	17.488.673,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	17.488.673,35	31.488.673,35
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	14.000.000,00	0,00	17.741.820,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	17.741.820,72	31.741.820,72
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	14.000.000,00	0,00	17.976.940,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	17.976.940,60	31.976.940,60
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	14.000.000,00	0,00	18.239.471,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	18.239.471,67	32.239.471,67
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	14.000.000,00	0,00	18.499.838,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	18.499.838,22	32.499.838,22
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	14.000.000,00	0,00	18.776.380,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	18.776.380,52	32.776.380,52
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	14.000.000,00	0,00	19.051.277,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	19.051.277,73	33.051.277,73
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	14.000.000,00	0,00	19.345.034,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	19.345.034,23	33.345.034,23
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	14.000.000,00	0,00	19.648.798,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	19.648.798,04	33.648.798,04
Saldos para Demanda	sep-23-2022	30,19%	23	14.000.000,00	0,00	19.883.509,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	19.883.509,26	33.883.509,26

Garantía	0007591866
Producto FNG	EMP223
Nombre Prod	UNIDOS POR COLOMBIA PEQ EMPRESA AL 90%.
Deudor	MORA GUTIERREZ JESUS LEONEL
Nit Deudor	94411649
Municipio	76001
Nombre mun	CALI
Intermediario	8909039388
Nombre Intermediario	BANCOLOMBIA
Sucursal	SBA070741
Nombre Sucursal	CALIMA
Estado	RC2
Nombre estado	Recuperada - Vendida
Tipo Cartera	CT
Fecha creación	2021-03-19
Fecha vencimiento	2023-03-22
Saldo	\$140,000,000.00
Saldo Cobertura	\$126,000,000.00

Moneda	COP
Cobertura	90.00
Número obligación	7410093512
No. Pagaré	7410093512
Saldo	\$140,000,000.00
Campo logitud	10



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 10 de noviembre de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 03.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Radicación: 018-2021-040 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/10/2022 8:57



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <oeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 8:48

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Radicación: 018-2021-040 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

NINY, para trámite.

Atentamente,



FERNANDO LONDOÑO SUA

Director

Oficina de Apoyo Civil del Circuito de

Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 No. 1-16, Oficina 403, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (602) 884 6327 y (602) 889 1593

Email: oeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRESUNCIÓN DE RECEPCIÓN: Se presume la recepción del presente mensaje de datos conforme lo disponen las Leyes 527 de 1999 y 2213 de 2022.



De: Arturo Espinosa Lozano <arturoespi5@hotmail.com>
Enviado: domingo, 16 de octubre de 2022 12:40 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Radicación: 018-2021-040 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN No. 01
E. S. D.

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FNG

Demandante: BANCO DAVIVIENDA - FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

Demandado: INDUSTRIA CREARE SAS

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicación: 018-2021-040

Cordial saludo,

Al Despacho comedida y respetuosamente me permito allegar la respectiva liquidación de crédito del proceso arriba referenciado.

De antemano agradezco al Despacho por la atención prestada y su valiosa colaboración del asunto.

Atentamente,



ARTURO ESPINOSA LOZANO
ABOGADO

310 399 8996

a.espinosa@djesas.com

[f /djesas](#) [@djesas](#) [@djesas](#) 312 831 4697 [www.djesas.com](#)

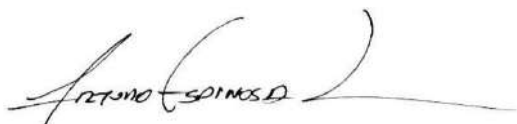
Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN No. 01
E. S. D.

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FNG**
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA**
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: **INDUSTRIA CREARE SAS**
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Radicación: **018-2021-040**

Cordial saludo,

ARTURO ESPINOSA LOZANO, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma obrando como Apoderado Judicial del demandante, por este medio me permito allegar al Despacho la correspondiente a las liquidaciones de crédito para que una vez, se corra el respectivo traslado se imparta la aprobación, si así lo considera el Despacho.

Del señor Juez,



ARTURO ESPINOSA LOZANO
C.C. No. 94.507.145
T.P. No. 156.549 del C. S de la J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 137967
Número de crédito : 1000000118689
Identificación : NIT N° 9008945262
Nombre : INDUSTRIA CREARE SAS
Intermediario financiero : 8600343137 BANCO DAVIVIENDA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 113.216.175 Fecha desembolso : 06.07.2021
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 07.10.2022
Fecha último pago : 06.07.2021 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 113.216.175 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	113.216.175
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	25.571.346
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	138.787.521

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9008945262
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 07.10.2022

Página 1 de 1